



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



Oficio N° 102-2018-GADMCB-JA  
Bolívar, 23 de abril de 2018

Señor  
Carlos Toro  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MONTE OLIVO**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba usted un cordial y afectuoso saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a la vez que le auguramos éxitos en sus funciones diarias.

Poniendo como antecedente la firma del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO, GAD MUNICIPAL DE BOLIVAR, GAD PARROQUIAL DE SAN RAFAEL, GAD PARROQUIAL DE MONTE OLIVO, JUNTA DE AGUA POTABLE DE SAN RAFAEL Y LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE PUEBLO NUEVO para la ejecución del proyecto "Construcción de Nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable para las Comunidades de Pueblo Nuevo y San Rafael", perteneciente al Cantón Bolívar, me permito solicitar de acuerdo a los compromisos mencionados en la CLAUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES, el desembolso de los recursos por parte del GAD PARROQUIAL DE MONTE OLIVO, por la cantidad de 10.000,00 USD.

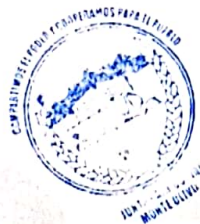
Reiterando mi agradecimiento y su predisposición de continuar trabajando en beneficio del cantón Bolívar.

Atentamente,

Jorge Angulo Dávila  
ALCALDE GADM-B



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR



Atamos  
Oficio  
Autorizado  
Realizado  
23-05-2018  
Transferencia